

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 144/8,217/18

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León; siendo las 10:00 (diez horas) del día 17 (diecisiete) del mes de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho); compareció personalmente en su carácter de representante legal de la sociedad **"AC ALIMENTOS Y BOTANAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por su propia y libre voluntad, ante el Suscrito Notario Público número 144 (ciento cuarenta y cuatro) con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, Licenciado Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón; el ciudadano **EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR** quien manifiesta tener por generales los siguientes: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 14 (catorce) de abril de 1964 (mil novecientos sesenta y cuatro), Ingeniero, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin someterlo a comprobación; Inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número MACE640414CZ7, e inscrito en la Clave Única del Registro de Población bajo el número MACE640414HNLRHM09; y su representada inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número ANC150416MR1, con domicilio convencional en la Avenida San Jerónimo número 813 (ochocientos trece) Poniente, en la Colonia San Jerónimo, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a efecto de rendir ante el Notario Público con el cual se actúa, **DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.** -----

--- Al efecto, el Suscrito Notario apercibe al compareciente, ciudadano **EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR**, de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante una autoridad diferente a la autoridad judicial y hacen una declaración bajo protesta de decir verdad faltando a la verdad juramentada, se hace mediante la lectura y explicación pormenorizada de los artículos 249 (doscientos cuarenta y nueve), 250 (doscientos cincuenta) y demás ha lugar, del Código Penal vigente en el estado de Nuevo León; expresando el compareciente que ha comprendido en su totalidad las disposiciones de ley antes referidas. Manifiesta el compareciente ser por sus generales y domicilio convencional como ha quedado dicho, asimismo que acredita su carácter de administrador único, de acuerdo con: -----

--- La escritura pública número 27,607 (veintisiete mil seiscientos siete), de fecha 04 (cuatro) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), otorgada ante la fe del Suscrito Notario, encontrándose dicho instrumento inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Primer Distrito Registral en el Estado con sede en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 152925, NCI 201800158967 de fecha 16 (dieciséis) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), relativa a la protocolización del **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad **"AC ALIMENTOS Y BOTANAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y de la elección del administrador único del señor **EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR.** -----

--- El señor **EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR** se identifica con Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con número G22004640 y de la cual se exhibe en esta misma hoja una fotocopia conforme a lo siguiente: -----

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 152925

Por instrumento No. 27607 Libro: 968

De fecha: 04/07/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Jorge Luis de Jesus Gutierrez Y Padron No. 144

Estado: Nuevo León Municipio: Monterrey

Consta que a solicitud de: JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC ALIMENTOS Y BOTANAS, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general:

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 24/04/2018

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Nombre	Primer apellido	Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados		Cargo	Facultades que conserva
		Segundo apellido	RFC/CURP		
MANUEL GUADALUPE	GUTIÉRREZ	ESPINOZA		APODERADO	
JUAN	HAWACH	SÁNCHEZ		COMISARIO	
VICTOR MANUEL	PORTUGAL	AGUILAR		COMISARIO SUPLENTE	



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

ESTADOS MEXICANOS
3 LICIA No. 144
MILAR
GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
EMILIO JESUS	MARCOS	CHARUR		ADMINISTRADOR ÚNICO	a quien para el ejercicio de su cargo se le confieren las facultades señaladas en los estatutos sociales de la Sociedad; facultades que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. Los poderes y facultades del Administrador Único a que se refieren los estatutos de la Sociedad, estarán limitados en cuanto a su forma de ejecución de acuerdo a lo siguiente: ... --- B. Las facultades para abrir y cancelar cuentas bancarias, de cheques o de inversión en representación de la Sociedad, así como para depositar y retirar fondos con respecto de dichas cuentas y designar personas autorizadas para retirar fondos con respecto de dichas cuentas deberán ser ejercidas de forma mancomunada con un apoderado de la Sociedad con facultades similares
JAIIME MIGUEL	SÁNCHEZ	FERNANDEZ		SECRETARIO	LAS MENCIONADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
ENRIQUE	MARTÍNEZ	REDING MARROQUÍN		SECRETARIO SUPLENTE	LAS MENCIONADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
JUAN DIEGO	SERNA	BECERRA		COMISARIO	LAS MENCIONADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
DIANA ELIZABETH	OYERVIDES	LÓPEZ		COMISARIO SUPLENTE	LAS MENCIONADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
JAIIME MIGUEL	SÁNCHEZ	FERNANDEZ		APODERADO	un Poder General para Actos de Administración, para ser ejercido conjuntamente por cualesquiera dos de ellos o por alguno de ellos junto con cualquier otro apoderado de la Sociedad con facultades similares, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México

COPIA
CERTIFICADA



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
OSCAR	MENESES	JONES		APODERADO	un Poder General para Actos de Administración, para ser ejercido conjuntamente por cualesquiera dos de ellos o por alguno de ellos junto con cualquier otro apoderado de la Sociedad con facultades similares, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México
ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	SAÉNZ		APODERADO	un Poder General para Actos de Administración, para ser ejercido conjuntamente por cualesquiera dos de ellos o por alguno de ellos junto con cualquier otro apoderado de la Sociedad con facultades similares, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México
JOSÉ CONRADO	BORDA	NORIEGA		APODERADO	un Poder General para Actos de Administración, para ser ejercido conjuntamente por cualesquiera dos de ellos o por alguno de ellos junto con cualquier otro apoderado de la Sociedad con facultades similares, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México

3 LICIA No. 144
I L A R
GUTIÉRREZ Y PADRÓN
VO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

COPIA

CERTIFICAD

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

SEXTA. Se ratifica al señor Ing. Emilio Jesús Marcos Charur como Administrador Único de la Sociedad, a quien para el ejercicio de su cargo se le confieren las facultades señaladas en los estatutos sociales de la Sociedad; facultades que se tienen por derogadas como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. --- SÉPTIMA. Los poderes y facultades del Administrador Único a que se refieren los estatutos de la Sociedad, estarán limitados en cuanto a su forma de ejecución de acuerdo a lo siguiente:... --- B. Las facultades para abrir y cancelar cuentas bancarias, de cheques o de inversión en representación de la Sociedad, así como para depositar y retirar fondos con respecto de dichas cuentas y designar personas autorizadas para retirar fondos con respecto de dichas cuentas deberán ser ejercidas de forma mancomunada con un apoderado de la Sociedad con facultades similares. --- OCTAVA. Se ratifica la designación del señor Lic. Jaime Miguel Sánchez Fernández como Secretario Propietario de la Sociedad, y del señor Lic. Enrique Martínez Reding Marroquín como Secretario Suplente de la misma. --- NOVENA. Se resuelve aceptar la renuncia con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, del señor L.C. Juan Hawach Sánchez, a su cargo como comisario de la Sociedad y del señor C.P. Victor Manuel Portugal Aguilar, a su cargo como comisario suplente de la Sociedad. La Sociedad en este acto expresa su gratitud por el desempeño de sus funciones en el tiempo que ocuparon dichos cargos, otorgándoles en este acto el finiquito más amplio que en derecho proceda, liberándolos de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido por el legal desempeño de sus funciones, sin reservarse la Sociedad acción o derecho alguno que ejercitar con posterioridad contra ellos. --- DÉCIMA. Se resuelve designar con efectos a partir de la presente Asamblea, al señor Juan Diego Serna Becerra como Comisario de la Sociedad y a la C.P. Diana Elizabeth Oyervides López como Comisario Suplente de la Sociedad. --- DÉCIMA PRIMERA. Se acuerda que el Administrador Único, los Secretarios y los Comisarios de la Sociedad no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus cargos. --- DÉCIMA SEGUNDA. Se hace constar que las personas designadas como Administrador Único, Secretarios y Comisarios de la Sociedad tienen conocimiento de su nombramiento, habiéndolo aceptado y protestado su fiel y leal desempeño. --- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REVOCACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES. --- En relación con este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, tomó las siguientes: ----- RESOLUCIONES: --- DÉCIMA TERCERA. Con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, se revocan y quedan sin efectos, todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por la Sociedad a favor del señor Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, incluyendo sin estar limitado a, los poderes cuyo nombramiento fue formalizado mediante la escritura pública número 24,814 de fecha 4 de agosto de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 144, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León y cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 152925*1, en fecha 14 de agosto de 2017. --- DÉCIMA CUARTA. Se otorga a favor de los señores Lic. Jaime Miguel Sánchez Fernández, Lic. Gabriel Meneses Jones, Alejandro Rodríguez Saenz y José Conrado Borda Noriega, un Poder General para Actos de Administración, para ser ejercido conjuntamente por cualesquiera dos de ellos o por alguno de ellos junto con cualquier otro apoderado de la Sociedad con facultades similares, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.... --- DÉCIMA QUINTA. Se otorga a favor de los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Emilio Jesús Marcos Charur, Jaime Miguel Sánchez Fernández, Gabriel Meneses Jones, Francisco Javier Saucedo Rangel, Daniel Martínez González y Enrique Martínez Reding Marroquín un poder especial para que cualquiera de ellos: (i) asista a las asambleas generales de accionistas o socios a fin de que ejercite el derecho de voto correspondiente a las acciones o partes sociales que formen parte del capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de la Sociedad, o (ii) suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas de dichas sociedades, para resolver los asuntos a que se refieren los artículos 78 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (o su disposición correlativa en las leyes de otras jurisdicciones en las que operen nuestras subsidiarias o empresas en cuyo capital participe la Sociedad) incluyendo el pago de dividendos, designación de administradores, secretarios y comisarios y demás asuntos que consideren convenientes o necesarios. Asimismo, se les autoriza expresamente para que, conjunta o separadamente, firmen las Listas de Asistencia, participen en el desarrollo de las Asambleas, ejerciten el derecho de voto de las acciones o partes sociales de referencia y firmen la demás documentación que resulte necesaria al efecto. Se autoriza a que se tomen las resoluciones a que se refiere este acuerdo en las asambleas de aquellas subsidiarias en las cuales AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V. participa indirectamente. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen. Se autoriza a que cualquier persona designada por la Sociedad como representante legal en cualquier país extranjero ejerza facultades como las que son conferidas en el presente poder

IBLICA No. 144
El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100% LEÓN, MÉXICO
: DISTRITO

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

El señor LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ manifestó ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Río Bravo, Tamaulipas, donde nació el día 11 (once) de Noviembre de 1970 (mil novecientos setenta), Licenciado en Derecho, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobado; Inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número SAFJ701111QC3, y su representada "AC ALIMENTOS Y BOTANAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE el número ANC150416MR1, e inscrito en la Clave Única del Registro de Población bajo el número SAFJ701111HTSNRM00, con domicilio convencional en la Avenida San Jerónimo número 813 (ochocientos trece) poniente, en la Colonia San Jerónimo, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64640 (sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta), quien se identifica con Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1336150342

Datos de inscripción

NCI
201800158967
Fecha inscripción
16/07/2018 02:45:44 T.CENTRO

Fecha ingreso
10/07/2018 01:48:38 T.CENTRO
Responsable de oficina
Maribel Álvarez Rodríguez



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

SLICANo. 144
ILAR
CANTONAMIENTO Y PADRÓN
MEXICO
DISTRITO

Nombre
Maribel Alvarez Rodriguez

Firma
add9c89ef1fd5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original	Sello de tiempo	Caracteres de firma
exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=	20181005144133.333Z	PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz +2MYNI2+oD7Ys0FLiWd11/D/ 78YX8ftiBB95pUEhZqesoHkz0t0hg6WFxCQGcRnC GT3vM0xd6K1ejojC1eZWH5JKOKkqN/ 3kZS9ZIGs7vYFfNB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/ 0ULPV2ICQGHGaP7/ J5a1nMfsQCqAdXIGWrZZfXMS4TeMFIMJliz73kpYC

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI 201800234210	Modalidad de ingreso Web
Fecha y hora de la certificación 05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO	



Constitución de Sociedad

201800234210003B

Número Único de Documento



M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERO
Folio Mercantil Electrónico: 152925
Id.: JS GUTIERREZ Y PADRON 1
Fecha de Ingreso: 01/06/2015

SOCIEDAD MERCANTIL

Catalogo: SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 18,516
Libro: 698
De fecha 16/04/2015

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número: 119039144 Nombre: LIC. JORGE LUIS DE JESUS GUTIERREZ Y PADRON
Entidad Federativa: Nuevo León Municipio: MONTERREY (CIUDAD MONTERREY)

Se constituyó la Sociedad AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Denominada (incluir en el régimen jurídico):

Con duración: INDEFINIDA

Domicilio en: MONTERREY, NUEVO LEON

Objeto Social Principal: — I.- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES CIVILES O DE OTRA NATURALEZA, FIDEICOMISOS, EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, O ENTIDADES, EN CADA CASO TENGAN O NO EXISTENCIA JURÍDICA, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. — II.- ADQUIRIR, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, ACCIONES, INTERESES, PARTICIPACIONES O PARTES SOCIALES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, YA SEA FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O MEDIANTE ADQUISICIÓN POSTERIOR, ASÍ COMO ENAJENAR, DISPONER Y NEGOCIAR TALES ACCIONES, PARTICIPACIONES Y PARTES

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad

201800234210003B

Número Único de Documento

ESTADOS MEXICANOS
REPUBLICA No. 144
CARRILLO
GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
2 DISTRITO

SOCIALES, INCLUYENDO CUALQUIER OTRO TÍTULO-VALOR. -- III.- LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, PREPARACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, MAQUILA, Y EL COMERCIO EN GENERAL EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TODA CLASE DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN SER BOTANAS SALADAS, SALSAS, DULCES, GOLOSINAS Y CONFITERÍA. -- IV.- LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ADAPTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y LA COMPRAVENTA POR CUALQUIER TÍTULO DE MAQUINARIA, REFACCIONES, MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INDUSTRIALES, EFECTOS Y MERCADERÍAS DE TODAS CLASES. -- V.- RECIBIR DE OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR O PROPORCIONAR A OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, CUALQUIER SERVICIO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES U OBJETOS SOCIALES, TALES COMO, ENTRE OTROS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE SISTEMAS, DE TESORERÍA, AUDITORÍA, MERCADOTECNIA, CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MANUALES, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD Y DE POSIBLES FINANCIAMIENTOS, PREPARACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA DE LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA O CONSULTORÍA, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. -- VI.- OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR Y RECIBIR LICENCIAS, O DISPONER BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL DE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, FRANQUICIAS, Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO DERECHOS DE AUTOR, OPCIONES SOBRE ELLOS Y PREFERENCIAS, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. -- VII.- OBTENER TODA CLASE DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, EMITIR OBLIGACIONES, BONOS, PAPEL COMERCIAL Y CUALQUIER OTRO TÍTULO DE CRÉDITO O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, CON O SIN EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA REAL ESPECÍFICA, MEDIANTE PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O BAJO CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL; ASUMIR CRÉDITOS O SUBROGARSE EN LOS MISMOS, ASÍ COMO, OTORGAR CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO O PRÉSTAMO A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, RECIBIENDO O NO GARANTÍAS REALES O PERSONALES ESPECÍFICAS. -- VIII.- OTORGAR Y RECIBIR TODA CLASE DE GARANTÍAS PERSONALES, REALES Y AVALES DE OBLIGACIONES O TÍTULOS DE CRÉDITO A CARGO DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, CON O SIN CONTRAPRESTACIÓN. -- IX.- SUSCRIBIR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO ACEPTARLOS Y ENDOSARLOS. -- X.- REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, CONJUNTOS INMOBILIARIOS, FRACCIONAMIENTOS, EDIFICIOS O INSTALACIONES PARA OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS. -- XI.- LLEVAR A CABO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. --Y 3 MAS

Capital social mínimo:

50,000.00

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad

201800234210003B

Número Único de Documento

- Con expresión de valor nominal.
 Sin expresión de valor nominal.

REPUBLICA MEXICANA
 PUBLICA No. 144
 ULAR
 LOS SUJITOS Y PATRÓN
 DE REGISTRO

Nombre / Denominación Social / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC / Fecha nac. / fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
"ARCA CONTINENTAL", S. A. B. DE C. V.						9999			49,995.
ARCA CONTINENTAL CORPORATIVO", S. DE R. L. DE C. V.						1			5.00

Administración:

- Colegiada
 Unipersonal

Con facultades para:

— I. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES II. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO III. PODER PARA DESIGNAR Y REMOVER DIRECTORES Y GERENTES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS, APODERADOS, AGENTES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; DETERMINAR SUS FACULTADES, OBLIGACIONES, CONDICIONES DE TRABAJO Y REMUNERACIONES. IV. EMITIR, LIBRAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR Y DE CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO V. PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS O CON CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO FINANCIERO VI. PARA CONVOCAR A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES DE ACCIONISTAS, Y PARA EJECUTAR SUS RESOLUCIONES VII. PARA FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO VIII. PARA ESTABLECER OFICINAS Y SUCURSALES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA FIJAR DOMICILIOS FISCALES Y CONVENCIONALES, EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO IX. PARA CONFERIR, OTORGAR, REVOCAR Y/O CANCELAR PODERES GENERALES O ESPECIALES DENTRO DE SUS FACULTADES, OTORGANDO FACULTADES DE SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, SALVO AQUELLAS FACULTADES CUYO EJERCICIO CORRESPONDA EN FORMA EXCLUSIVA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR DISPOSICIÓN DE LA LEY O DE ESTOS ESTATUTOS, RESERVÁNDOSE SIEMPRE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES X. PARA EJERCER LOS DERECHOS CORPORATIVOS, DE VOTO, ECONÓMICOS Y DERECHOS DE CONSECUCIÓN QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN DERIVADOS DE AQUELLAS



Constitución de Sociedad

201800234210003B

Número Único de Documento



ACCIONES, PARTES SOCIALES O EN GENERAL PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE AQUELLAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O ENTIDADES DE LAS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE XI. PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS POR ESTOS ESTATUTOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE ÉSTOS. XII. PARA LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS ESPECIALES SIEMPRE Y CUANDO, DICHS ASUNTOS ESPECIALES, HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Nombramiento
EMILIO JESÚS	MARCOS	CHARUR		ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Facultades	Cargo
FRANCISCO JAVIER	SAUCEDO	RANGEL		--- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	

Órgano de vigilancia conformado por: ING. JUAN DIEGO SERNA BECERRA COMO COMISARIO PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD Y AL SEÑOR C.P. VÍCTOR MANUEL PORTUGAL AGUILAR, COMO COMISARIO SUPLENTE DE LA MISMA.

Permiso de la: Secretaría de Economía

CUD : A201502251200135138

Fecha: 25022015

Programa de constitución sucesiva: 0

Sociedad derivada de:

PAGO

Derechos de inscripción: 350.00

Boleta de pago No. : 18206571

Fecha pago: 29/05/2015

No. de Control: 15



Constitución de Sociedad

201800234210003B

Número Único de Documento

El O. Registrador: 310
Lic. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

LICA No. 144
SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro: 1217
No. de Foja: 133

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 15 Fecha de ingreso: 01/06/2015 01:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 04/06/2015 12:00:00
T.CENTRO Responsable de oficina:

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

CERTIFICA

Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1fd5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original	Sello de tiempo	Caracteres de firma
exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=	20181005144133.333Z	PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz +2MYNF2+oD7Ys0FLtWd1f/D/ 78YX8fkIBB95pUEhZqesoHkz0i0hq6WFxCQGcRnC GT3vM0xd6K1ejojC1eZWH5jKOKkqN/ 3kZS9ZIGs7vYFnB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/ 0ULPV2ICQGHGaP7/ J5a1nMfsQCqAdXiGWwRZZfXMS4TeMFIMJliz73kpYc

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI	Modalidad de ingreso
201800234210	Web
Fecha y hora de la certificación	
05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO	



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales: PRIMERO
Folio Mercantil Electrónico: 152925
ID: 1
Fecha de Ingreso: 12/07/2016
Por Instrumento No.: 22100
Libro: 807
De fecha: 08/07/2016
Formalizado Ante: Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario: 119039144 Nombre Fedatario: LIC. JORGE LUIS DE JESUS GUTIERREZ Y PADRON
Entidad Federativa: Nuevo León Municipio: MONTERREY (CIUDAD MONTERREY)

Consta que a solicitud de: LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se Formalizó el Acta de Asamblea

- General
- Extraordinaria

De fecha: 09/05/2016

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Permiso de la: Secretaría de Economía

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

- Aumento o disminución de capital fijo.

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Fusión por incorporación:



Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

SE APRUEBA UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD DE \$970'096,680.00 M.N. (NOVECIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE LA SIGUIENTE MANERA: I. EN LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD DE \$499'950,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 99'990,000 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PARA QUE SUMADOS AL ACTUAL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO, ÉSTE ASCIENDA A LA CANTIDAD DE \$500'000,000.00 M.N. (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 100'000,000 (CIEN MILLONES) DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD; EN LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE \$470'146,580.00 M.N. (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 94'029,316 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTAS DIECISEIS) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. I. ARCA CONTINENTAL CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V., EN FECHA 10 DE MAYO DE 2016, PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$495.00 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 99 (NOVENTA Y NUEVE) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD; II. ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V., EN FECHA 10 DE MAYO DE 2016, PAGARÁ LA CANTIDAD DE: A. \$499'949,505.00 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



ICA No. 744
L A R
GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

REPRESENTADA POR 99'989,901 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS UN) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD; Y B. \$418'201,420.00 M.N. (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 83'640,284 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. III. ARCA CONTINENTAL CORPORATIVO, S.A. DE C.V., EN FECHA 16 DE MAYO DE 2016, PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$51'945,160.00 M.N. (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD REPRESENTADA POR 10'389,032 (DIEZ MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA ESTRUCTURA ACCIONARIA Y EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, QUEDARÁ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:- ACCIONISTA ACCIONES VALOR (MONEDA NACIONAL) ACCIONES VALOR (MONEDA NACIONAL) PARTE FIJA PARTE VARIABLE ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V. 99'999'900 \$499'999,500.00 94'029,316 \$470'146,580.00 ARCA CONTINENTAL CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V. 100 \$500.00 - - TOTAL.- 100'000,000 \$500'000,000.00 94'029,316 \$470'146,580.00 SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES VARIABLE. EL CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO, TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE \$500'000,000.00 M.N. (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REPRESENTADO POR 100'000,000 CIEN MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.

100

El quórum de asistencia a la
asamblea fue de:

Generales de los representantes y
delegados:

LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN MANIFESTÓ SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, DE 40 CUARENTA AÑOS DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DONDE NACIÓ EL DÍA 13 TRECE DE ENERO DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO, AL CORRIENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN COMPROBARLO; INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MAMX-760113-FY6, Y SU REPRESENTADA "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EL NÚMERO ANC150416MR1, E INSCRITO EN LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN BAJO EL NÚMERO MXME760113HMCRRN07, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA AVENIDA SAN JERÓNIMO PONIENTE, NÚMERO 813 OCHOCIENTOS TRECE, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

NÚMERO 0000086772110.

PAGO

ICANo. 144
Derechos de inscripción: 41,633.00
Boleta de Pago No.: 23994913/2016
Fecha Pago: 12/07/2016
No. de control: 94
El C. Registrador: 313
Lic.: SONIA LUISA HERNANDEZ

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro : 1357
No.Foja: 97

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 94 Fecha de ingreso: 12/07/2016 01:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 14/07/2016 12:00:00
T.CENTRO Responsable de oficina:

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales: PRIMERO
Folio Mercantil Electrónico: 152925
ID: A R 1
Fecha de Ingreso: 11/08/2017
Por Instrumento No.: 24814
Libro: 885
De fecha: 04/08/2017
Formalizado Ante: Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario: 119039144

Nombre Fedatario:

LIC. JORGE LUIS DE JESUS
GUTIERREZ Y PADRON

Entidad Federativa: Nuevo León

Municipio:

MONTERREY (CIUDAD
MONTERREY)

Consta que a solicitud de: LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se Formalizó el Acta de Asamblea

General

Ordinaria

De fecha: 28/04/2017

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Permiso de la: Secretaría de Economía

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

Fusión por Incorporación:

IBLICA No. 144
U L A R
ÚS GUTIÉRREZ Y PADRÓN
JEVO LEÓN, MEXICO
2 DISTRITO

Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
MARCOS	CHARUR	EMILIO JESUS		ADMINISTRADOR UNICO	
HAWACH	SANCHEZ	JUAN		COMISARIO PROPIETARIO	

Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

QUINTA.- SE RATIFICA AL SEÑOR ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO SE LE CONFIEREN LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD; FACULTADES QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. — SEXTA.- LOS PODERES Y FACULTADES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO A QUE SE REFIEREN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN LIMITADOS EN CUANTO A SU FORMA DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: — B. LAS FACULTADES PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, DE CHEQUES O DE INVERSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA DEPOSITAR Y RETIRAR FONDOS CON RESPECTO DE DICHAS CUENTAS Y DESIGNAR PERSONAS AUTORIZADAS PARA RETIRAR FONDOS CON RESPECTO DE DICHAS CUENTAS DEBERÁN SER EJERCIDAS DE FORMA MANCOMUNADA CON UN APODERADO DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES SIMILARES. — SÉPTIMA.- SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR L.C. JUAN HAWACH SÁNCHEZ COMO COMISARIO PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD, Y AL SEÑOR C.P. VÍCTOR MANUEL PORTUGAL AGUILAR, COMO COMISARIO SUPLENTE DE LA MISMA. — OCTAVA.- SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD, Y DEL SEÑOR LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN COMO SECRETARIO SUPLENTE DE LA MISMA. SE REVOCAN Y QUEDAN SIN EFECTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR BALDOMERO PONCE CRUZ, INCLUYENDO, SIN ESTAR LIMITADO, A LOS



ICA No. 144
L A R
GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

PODERES CUYO NOMBRAMIENTO FUE FORMALIZADO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,756 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE LUIS DE JESÚS GUTIÉRREZ Y PADRÓN, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 152925*1, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. FRANCISCO ROGELIO GARZA EGLOFF, LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ E ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR LOS SIGUIENTES PODERES: --- 1) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN --- 2) PODER GENERAL PARA EMITIR, SUSCRIBIR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN CONCORDANCIA CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NOVENO) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO 3) PODER GENERAL, PARA SER EJERCIDO EN FORMA INDIVIDUAL, PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, DE CHEQUES O DE INVERSIÓN, ASÍ COMO PARA RETIRAR FONDOS DE DICHAS CUENTAS Y DESIGNAR PERSONAS AUTORIZADAS PARA RETIRAR FONDOS CON RESPECTO DE DICHAS CUENTAS. --- 4) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS 5) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA 6) PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES, PARA SER EJERCIDO EN FORMA INDIVIDUAL, DENTRO DE LOS LÍMITES DE SUS FACULTADES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS INCISOS 4) Y 5) DE ESTA RESOLUCIÓN, CON O SIN FACULTADES DE DELEGACIÓN, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGUEN DÉCIMA TERCERA.- SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. FRANCISCO ROGELIO GARZA EGLOFF, LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ E ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO

100

El quórum de asistencia a la
asamblea fue de:

Otras autorizaciones en su caso:

DÉCIMA CUARTA.- SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ E ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, COMO APODERADOS TIPO "A", E ING. HÉCTOR ULISES FERNÁNDEZ DE LARA LUNA Y L.C. JUAN HAWACH SÁNCHEZ, COMO APODERADOS TIPO "B", UN PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS MARCOS PARA OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS ("ISDA'S") Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS AL AMPARO DE LOS MISMOS, EL CUAL DEBERÁ SER EJERCIDO DE FORMA MANCOMUNADA POR DOS APODERADOS TIPO "A" O POR UN APODERADO TIPO "A" JUNTO CON UN APODERADO TIPO "B". --- EL PODER QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE PRESENTE RESOLUCIÓN ESTARÁ LIMITADO A LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TENGAN PROPÓSITOS DE COBERTURA POR FLUCTUACIONES DE TIPO DE CAMBIO O DE PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS... QUINTA.- SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ING. MANUEL GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA, LIC. GABRIEL MENESES JONES E ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁENZ, UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE



A No. 144
V R
LIBRO Y PADRÓN
MONTERREY, N. LEÓN
TRITG

ADMINISTRACIÓN DÉCIMA SEXTA.- SE OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR LIC. GABRIEL MENESES JONES LOS SIGUIENTES PODERES: -- 1) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA SER EJERCIDO EN FORMA INDIVIDUAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, -- 2) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL -- 3) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA -- 4) PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES, DENTRO DE LOS LÍMITES DE SUS FACULTADES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS INCISOS 1), 2), Y 3) DE ESTA RESOLUCIÓN, CON O SIN FACULTADES DE DELEGACIÓN, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGUE DÉCIMA SÉPTIMA.- SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. FRANCISCO ROGELIO GARZA EGLOFF, LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LIC. GABRIEL MENESES JONES, C.P. FRANCISCO JAVIER SAUCEDO RANGEL Y LIC. DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ PODER ESPECIAL PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, COMPAREZCA A LAS ASAMBLEAS O JUNTAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y/O ESPECIALES DE ACCIONISTAS O SOCIOS DE LAS SOCIEDADES.

Generales de los representantes y delegados:

LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ MANIFESTÓ SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, DONDE NACIÓ EL DÍA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 1970 (MIL NOVECIENTOS SETENTA), LICENCIADO EN DERECHO, AL CORRIENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN COMPROBARLO; INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO SAFJ701111QC3, Y SU REPRESENTADA "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EL NÚMERO ANC150416MR1, E INSCRITO EN LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN BAJO EL NÚMERO SAFJ701111HTSNRM00, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 813 (OCHOCIENTOS TRECE) PONIENTE, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64640, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO 1336150342.

PAGO

Derechos de inscripción:	600.00
Boleta de Pago No.:	20292531
Fecha Pago	11/08/2017
No. de control:	41
El C. Registrador:	304
Lic.:	LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

SECCION DE ARCHIVO



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



Nº. Libro: 1460

Nº. Foja: 172

PÚBLICA No. 144
DATOS DE INSCRIPCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUEVO LEÓN, MÉXICO
NOR OESTE DISTRITO

41

Fecha de ingreso:

11/08/2017 01:00:00
T.CENTRO

Fecha de inscripción:

14/08/2017 12:00:00
T.CENTRO

Responsable de oficina:

ORIGINAL

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento



CERTIFICO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

LAR
GUTIÉRREZ Y PADRÓN

CERTIFICA

Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1d5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original

Sello de tiempo

Caracteres de firma

exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=

20181005144133.833Z

PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz
+2MYNf2+oD7Ys0FLtWd1f/D/
78YX8ftBB95pUEhZqesoHkz0i0hq6WFxCQGcRnC
GT3vM0xd6K1ejojC1eZWH5JKOKkqN/
3kZS9ZIGs7vYFnB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/
0ULPV2ICQGHGaP7/
J5a1nMfsQCqAdXIGWrZZfXMS4TeMFIMJliz73kpYC

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI

Modalidad de ingreso

201800234210

Web

Fecha y hora de la certificación

05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales: PRIMERO
Folio Mercantil Electrónico: 152925
ID: 1
Fecha de Ingreso: 28/11/2016
Por Instrumento No.: 22841
Libro: 829
De fecha: 25/11/2016
Formalizado Ante: Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario: 119039144

Nombre Fedatario:

LIC. JORGE LUIS DE JESUS
GUTIERREZ Y PADRON

Entidad Federativa: Nuevo León

Municipio:

MONTERREY (CIUDAD
MONTERREY)

Consta que a solicitud de: LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se Formalizó el Acta de Asamblea

General
 Ordinaria

De fecha: 07/11/2016

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Permiso de la: Secretaría de Economía

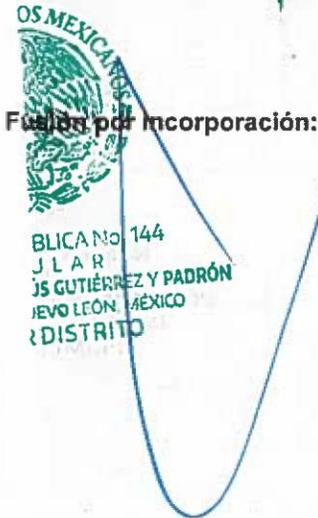
NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

PRIMERA.- SE APRUEBA RATIFICAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SOCIEDAD CON ARCA SAB Y ARCA CORPORATIVO. — SEGUNDA.- COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA RECONOCER LAS CUENTAS POR PAGAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE: — (I) ARCA SAB POR LA CANTIDAD DE \$4,123'597,313.00 M.N. (CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (LA "CUENTA POR PAGAR ARCA SAB"), DERIVADA DE LOS LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 1, CONTRATO 2, CONTRATO 3 Y CONTRATO 4. — (II) ARCA CORPORATIVO POR LA CANTIDAD DE \$116.00 M.N. (CIENTO DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (LA "CUENTA POR PAGAR ARCA CORPORATIVO"), DERIVADA DEL CONTRATO 5. — TERCERA.- HÁGANSE TODOS LOS REGISTROS CONTABLES A QUE HAYA LUGAR, A FIN QUE LOS MISMOS CONTEMPLÉN LAS RESOLUCIONES TOMADAS. CUARTA.- SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EL PROYECTO PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE. — QUINTA.- SE DECRETA UN AUMENTO EN LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD DE \$4,123'597,429.00 M.N. (CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA QUE SUMADOS AL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE \$970'146,580.00 M.N. (NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUEDE UN CAPITAL SOCIAL TOTAL DE \$5,093'744,009.00 M.N. (CINCO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE LOS CUALES CORRESPONDEN \$500'000,000.00 M.N. (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL, Y \$4,593'744,009.00 M.N. (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A LA PARTE VARIABLE. — SEXTA.- EMÍTANSE AL EFECTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE



LICENCIA No. 144
 J. L. A. R.
 S. GUTIÉRREZ Y PADRÓN
 ENO LEÓN, MÉXICO
 DISTRITO

LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON UN VALOR DE SUSCRIPCIÓN DE \$4,123'597,429.00 M.N. (CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y CUYOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS CONTENDRÁN LOS ENUNCIADOS A QUE SE REFIEREN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD Y LA LEY, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS Y LEGALES. --- SÉPTIMA.- EN ESTE ACTO, LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR EL AUMENTO DE CAPITAL EN ATENCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD Y CON EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY. --- OCTAVA.- CONSIDERANDO LA RENUNCIA EXPRESADA EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL DECRETADO SEA SUSCRITO Y PAGADO EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ---

100

El quórum de asistencia a la
 asamblea fue de:

Otras autorizaciones en su caso:

(I) ARCA SAB, SUSCRIBE 524'719,463 (OCHOCIENTAS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO, APORTANDO LA CANTIDAD DE \$4,123'597,313.00 M.N. (CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REALIZANDO SU PAGO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA POR PAGAR ARCA SAB EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: --- A. 26'403,875 (VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTAS TRES MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO POR VIRTUD DE LA CUENTA POR PAGAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE ARCA SAB DERIVADA DEL CONTRATO 1. --- B. 246'870,520 (DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL QUINIENTAS VEINTE) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO POR VIRTUD DE LA CUENTA POR PAGAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE ARCA SAB DERIVADA DEL CONTRATO 2. --- C. 530'928,783 (QUINIENTAS TREINTA MILLONES NOVECIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y TRES) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO POR VIRTUD DE LA CUENTA POR PAGAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE ARCA SAB DERIVADA DEL CONTRATO 3. --- D. 20'516,785 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS DIECISÉIS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO POR VIRTUD DE LA CUENTA POR PAGAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE ARCA SAB DERIVADA DEL CONTRATO 4. --- (II) ARCA CORPORATIVO, SUSCRIBE 23 (VEINTITRÉS) ACCIONES DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO, APORTANDO LA CANTIDAD DE \$116.00 M.N. (CIENTO DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LA CUAL PAGARÍA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA POR PAGAR ARCA CORPORATIVO A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE ARCA CORPORATIVO DERIVADA DEL CONTRATO 5. --- NOVENA.- HÁGANSE LOS REGISTROS CONTABLES Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR A FIN DE QUE LOS MISMOS CONTEMPLÉN LAS RESOLUCIONES TOMADAS. --- DÉCIMA. EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

MEXICANOS
CANO 144
A P
General de los representantes y delegados.
ISTRAL

QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACCIONISTA ACCIONES VALOR (MONEDA NACIONAL) ACCIONES VALOR (MONEDA NACIONAL) PARTE FIJA PARTE VARIABLE ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V. 99'999,900 \$499'999,500.00 918'748,779 \$4,593'743,893.00 ARCA CONTINENTAL CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V. 100 \$500.00 23 \$116.00 TOTAL.- 100'000,000 \$500'000,000.00 918'748,802 \$4,593'744,009.00

LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN MANIFESTÓ SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, DE 40 CUARENTA AÑOS DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DONDE NACIÓ EL DÍA 13 TRECE DE ENERO DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO, AL CORRIENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN COMPROBARLO; INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MAMX-760113-FY6, Y SU REPRESENTADA "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EL NÚMERO ANC150416MR1, E INSCRITO EN LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN BAJO EL NÚMERO MXME760113HMCRRN07, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA AVENIDA SAN JERÓNIMO PONIENTE, NÚMERO 813 OCHOCIENTOS TRECE, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NÚMERO 0000086772110.

PAGO

Derechos de inscripción: 41,633.00
Boleta de Pago No.: 24600666/2016
Fecha Pago 28/11/2016
No. de control: 78
El C. Registrador: 308
Lic.: LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro : 1399
No.Foja: 155

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 78 Fecha de ingreso: 28/11/2016 12:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción: 30/11/2016 03:43:13 T.CENTRO Responsable de oficina:



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina

SUS CONTIBUYENTES Y PADRON
NUEVO LEÓN, MÉXICO
REGISTRAL

CERTIFICA

Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1fd5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original	Sello de tiempo	Caracteres de firma
exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=	20181005144133.333Z	PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz +2MYNf2+oD7Ys0FLIWd1f/D/ 78YX8fkIBB95pUEhZqesoHkz0t0hq6WFxCQGcRnC GT3vM0xd6K1ejoJC1eZWH5jKOKkqN/ 3kZS9ZIGs7vYFnB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/ 0UuPV2ICQGHGaP7/ J5a1nMfsQCqAdXIGWrZZflXMS4TeMFIMJliz73kpYc

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI	Modalidad de ingreso
201800234210	Web
Fecha y hora de la certificación	
05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO	

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 152925

Por instrumento No. 26366 Libro: 932

De fecha: 19/02/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Jorge Luis de Jesus Gutierrez Y Padron No. 144

Estado: Nuevo León Municipio: Monterrey

Consta que a solicitud de: LIC. ENRIQUE MARTINEZ REDING MARROQUIN

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 09/02/2018

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Cambio denominación/razón social (incluirl régimen jurídico) AC ALIMENTOS Y BOTANAS, S.A. DE C.V.

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201802131150531755

Fecha 13/02/2018

Nombre	Primer apellido	Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados		Cargo	Facultades que conserva
		Segundo apellido	RFC/CURP		
LUIS ARTURO	ESCOBAR	SOTELO		APODERADO	
MARCO ANDRES	ESPINOZA	CASTRO		APODERADO	

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
LUIS ARTURO PÚBLICA NO. 144 ULAR JOS GUTIÉRREZ Y PADRÓN NUEVO LEÓN, MÉXICO RDISTRITO	ESCOBAR	SOTELO		REPRESENTANTE LEGAL	<p>le sean otorgados los poderes y facultades para:</p> <p>— 1) Intervenir en todas las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales de accionistas de la compañía ecuatoriana INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS, S.A. (en adelante, la "Compañía Ecuatoriana"), para votar y decidir sobre los asuntos que se traten en el orden del día. — 2) Contestar demandas y representar a la Sociedad en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole, y cumplir, a nombre de AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V., con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador para empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en el Ecuador, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuestos. — 3) Cumplir con cuanta obligación legal le corresponda satisfacer a AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V. en el Ecuador en su calidad de accionista de la Compañía Ecuatoriana, en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías del Ecuador y/o cualquier otra ley que fuera aplicable. — El presente poder especial tendrá vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su otorgamiento...</p>

COPIA

CERTIFICADA



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



LIBERACION No. 144
ULAR
JESUS GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MERCED ANDRES	ESPINOZA			REPRESENTANTE LEGAL	<p>le sean otorgados los poderes y facultades para:</p> <p>— 1) Intervenir en todas las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales de accionistas de la compañía ecuatoriana INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS, S.A. (en adelante, la "Compañía Ecuatoriana"), para votar y decidir sobre los asuntos que se traten en el orden del día. — 2) Contestar demandas y representar a la Sociedad en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole, y cumplir, a nombre de AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V., con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador para empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en el Ecuador, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuestos. — 3) Cumplir con cuanta obligación legal le corresponda satisfacer a AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V. en el Ecuador en su calidad de accionista de la Compañía Ecuatoriana, en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías del Ecuador y/o cualquier otra ley que fuera aplicable. — El presente poder especial tendrá vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su otorgamiento...</p>

COPIA
CERTIFICADA

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERA.- Se aprueba cambiar la denominación social de la Sociedad a "AC ALIMENTOS Y BOTANAS" con efectos para la Sociedad y los accionistas a partir de la fecha de la presente Asamblea, y con efectos para terceros a partir de la fecha en que quede inscrita la escritura pública correspondiente en el Registro Público de Comercio. — SEGUNDA.- Se hace constar que en fecha 18 de enero de 2018, se obtuvo por parte de la Secretaría de Economía el dictamen favorable para utilizar la

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



denominación "AC ALIMENTOS Y BOTANAS". — TERCERA.- Sujeto a lo dispuesto en la Resolución Primera anterior, se reforma el Artículo Primero de los estatutos sociales para quedar como se indica a continuación: — "ARTÍCULO PRIMERO.- La sociedad se denomina AC ALIMENTOS Y BOTANAS, y será seguida de las palabras, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus iniciales S.A. DE C.V. (en adelante, la "Sociedad")." CUARTA.- Con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, se revocan y quedan sin efecto, todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por la Sociedad a favor de los señores Luis Arturo Escobar Sotelo y Marco Andrés Espinoza Castro, incluyendo sin estar limitado, los poderes cuyo nombramiento fue formalizado mediante la escritura pública número 25,719 de fecha 14 de noviembre de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 144, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León. — QUINTA.- Se aprueba que los señores LUIS ARTURO ESCOBAR SOTELO y/o MARCO ANDRÉS ESPINOZA sean designados representantes legales de AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V. en la República del Ecuador (en adelante "Ecuador") y le sean otorgados los poderes y facultades para: — 1) Intervenir en todas las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales de accionistas de la compañía ecuatoriana INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS, S.A. (en adelante, la "Compañía Ecuatoriana"), para votar y decidir sobre los asuntos que se traten en el orden del día. — 2) Contestar demandas y representar a la Sociedad en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole, y cumplir, a nombre de AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V., con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador para empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en el Ecuador, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuestos. — 3) Cumplir con cuanta obligación legal le corresponda satisfacer a AC Alimentos y Botanas, S.A. de C.V. en el Ecuador en su calidad de accionista de la Compañía Ecuatoriana, en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías del Ecuador y/o cualquier otra ley que fuera aplicable. — El presente poder especial tendrá vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su otorgamiento...

El quórum de asistencia a la asamblea fue de 100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN manifestó ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Toluca, Estado de México, donde nació el día 13 (trece) de enero de 1976 (mil novecientos setenta y seis), Licenciado, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo; Inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número MAMX760113FY6, y su representada "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (Ahora "AC ALIMENTOS Y BOTANAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE) bajo el número ANC150416MR1, e inscrito en la Clave Única del Registro de Población bajo el número MXME760113HMCRRN07, con domicilio convencional en la Avenida San Jerónimo Poniente, número 813 (ochocientos trece), en la Colonia San Jerónimo, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León

Datos de inscripción

NCI

201800057532

Fecha inscripción

15/03/2018 01:35:53 T.CENTRO

Fecha ingreso

13/03/2018 09:08:05 T.CENTRO

Responsable de oficina

Maribel Álvarez Rodríguez

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

CA No. 144

CERTIFICADO
NUEVO LEÓN, MEXICO

Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1d5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original

Sello de tiempo

Caracteres de firma

exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=

20181005144133:335Z

PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz
+2MYNf2+oD7Ys0FLIWd1f/D/
78YX8ftBB95pUEhZqesoHkz0I0hq6WFxCGcRnC
GT3vM0xd6K1ejoJC1eZWH5jKOKkqN/
3kZS9ZIGs7vYFnB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/
F0ULPV2ICQGHGaP7/
J5a1nMfsQCqAdXIGWrZZfIXMS4TeMFimJliz73kpYC

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI

Modalidad de ingreso

201800234210

Web

Fecha y hora de la certificación

05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 152925
Por instrumento No. 26323 Libro: 930

De fecha: 14/02/2018
Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Jorge Luis de Jesus Gutierrez Y Padron No. 144

Estado: Nuevo León Municipio: Monterrey

Consta que la solicitud de: ENRIQUE MARTINEZ REDING MARROQUIN

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 29/12/2017

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

ORDEN DEL DÍA -- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta para reconocer una cuenta por pagar a cargo de la Sociedad. -- II. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta para aumentar la parte variable del Capital Social de la Sociedad en la cantidad de \$98,283,666.00 M.N. -- III. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. CONFORME AL ARTICULO 184 DE LA L.G.S.M.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

. Se aprueba en todos los términos propuestos, el proyecto para aumentar el Capital Social de la Sociedad en su parte variable. Con efectos a partir del 1 de enero de 2018, se decreta un aumento en la parte variable del Capital Social de la Sociedad en la cantidad de \$98,283,666.00 M.N. (noventa y ocho millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para que sumados al Capital Social actual de \$7,174,464,662.00 M.N. (siete mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), quede

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

El Capital Social total de \$7,272,748,328.00 M.N. (siete mil doscientos setenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales corresponden \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) a la parte fija del Capital Social, y \$6,772,748,328.00 M.N. (seis mil setecientos setenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) a la parte variable. Emitáanse al efecto 19,656,733 (diecinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y tres) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del Capital Social de la Sociedad, con un valor de suscripción de \$98,283,666.00 M.N. (noventa y ocho millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), y cuyos títulos representativos contendrán los requisitos enunciados a que se refieren los Estatutos Sociales de la Sociedad y la Ley, mismos que deberán ser firmados por los administradores de la Sociedad en los términos estatutarios y legales. En virtud del Aumento de Capital, con efectos a partir del 1 de enero de 2018, el Capital Social de la Sociedad quedara integrado de la siguiente manera: Accionista Acciones Valor (Moneda Nacional) Acciones Valor (Moneda Nacional) Parte Fija Parte Variable Arca Continental, S.A.B. de C.V. 99'999,900 \$499,999,500.00 1,354,549,643 \$6,772,748,212 Desarrolladora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. 100 \$500.00 23 \$116.00 Total 100'000,000 \$500'000,000.00 1,354,549,666 \$6,772,748,328.00

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Toluca, Estado de México, donde nació el día 13 (trece) de enero de 1976 (mil novecientos setenta y seis), Licenciado, al corriente en la Manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo; Inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número MAMX760113FY6, y su representada "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE el número ANC150416MR1, e inscrito en la Clave Única del Registro de Población bajo el número MXME760113HMCRRN07, con domicilio convencional en la Avenida San Jerónimo Poniente, número 813 (ochocientos trece), en la Colonia San Jerónimo, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León

Datos de inscripción

NCI
201800038837
Fecha inscripción
22/02/2018 01:25:06 T.CENTRO

Fecha ingreso
20/02/2018 02:57:04 T.CENTRO
Responsable de oficina
Maribel Álvarez Rodríguez



Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICADO
Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

ICA No. 144

CERTIFICADO
Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1fd5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original	Sello de tiempo	Caracteres de firma
exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=	20181005144133.333Z	PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz +2MYNF2+oD7Ys0FLIwd1f/D/ 78YX8ftiBB95pUEhZqesoHkz0t0hq6WFxCOGcRnC GT3vM0xd6K1ejojC1eZWH5jKOKkqN/ 3kZS9ZIGs7vYFnB8qXwjrt53HFMCY5G8wxGBO/ 0ULPV2ICQGHGaP7/ J5a1nMfsQCqAdXIGWrZZfIXMS4TeMFIMJlIz73kpYC

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI	Modalidad de Ingreso
201800234210	Web
Fecha y hora de la certificación	
05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO	



Monterrey

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales: PRIMERO
Folio Mercantil Electrónico: 152925
ID: 1
Fecha de Ingreso: 23/11/2016
Por instrumento No.: 22756
Libro: 827
De fecha: 11/11/2016
Formalizado Ante Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario: 119039144

Nombre Fedatario:

LIC. JORGE LUIS DE JESUS
GUTIERREZ Y PADRON
MONTERREY (CIUDAD
MONTERREY)

Entidad Federativa: Nuevo León

Municipio:

Consta que a solicitud de: LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MÁRROQUÍN
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V.

Se Formalizó el Acta de Asamblea

- General
- Ordinaria

De fecha: 26/04/2016

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Permiso de la: Secretaría de Economía

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

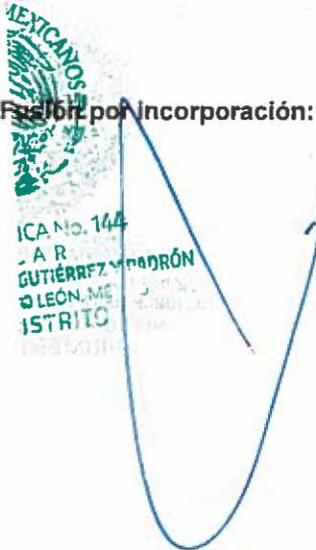
FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento

Realizar por Incorporación:



Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

Otros acuerdos, que conforme a la ley deben inscribirse

Otros:

Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

ORDEN DEL DÍA I, II, III.
ELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, COMISARIOS Y SECRETARIOS DE LA SOCIEDAD; RESOLUCIONES AL RESPECTO. IV. OTORGAMIENTO DE PODERES; RESOLUCIONES AL RESPECTO.

1 SE RATIFICA AL SEÑOR ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO SE LE CONFIEREN LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD; FACULTADES QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. --- B. LAS FACULTADES PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, DE CHEQUES O DE INVERSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA DEPOSITAR Y RETIRAR FONDOS CON RESPECTO DE DICHAS CUENTAS Y DESIGNAR PERSONAS AUTORIZADAS PARA RETIRAR FONDOS CON RESPECTO DE DICHAS CUENTAS DEBERÁN SER EJERCIDAS DE FORMA MANCOMUNADA CON UN APODERADO DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES SIMILARES.---- III.3. SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR C.P. JUAN HAWACH SÁNCHEZ COMO COMISARIO PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD, Y AL SEÑOR C.P. VÍCTOR MANUEL PORTUGAL AGUILAR, COMO COMISARIO SUPLENTE DE LA MISMA. III.4. SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO PROPIETARIO DE LA SOCIEDAD Y DEL SEÑOR LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN COMO SECRETARIO SUPLENTE DE LA MISMA. III.5 EL ADMINISTRADOR ÚNICO, LOS SECRETARIOS Y LOS COMISARIOS DE LA SOCIEDAD NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. III.6 SE HACE CONSTAR QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, COMISARIOS Y LOS SECRETARIOS DE LA SOCIEDAD TIENEN CONOCIMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO, HABIÉNDOLO ACEPTADO Y PROTESTADO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO SE RESUELVE Y SE APRUEBA NOMBRAR A LOS SEÑORES ING. FRANCISCO ROGELIO GARZA EGLOFF, LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA, LIC. JAIME MIGUEL

Asamblea

201800234210003B

Número Único de Documento



delegados

URUCA No. 144
TULAR
SUS GUTIÉRREZ Y PADRÓN
NUEVO LEÓN, MÉXICO
RDISTRITO

ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN MANIFESTÓ SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, DE 40 CUARENTA AÑOS DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DONDE NACIÓ EL DÍA 13 TRECE DE ENERO DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO, AL CORRIENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN COMPROBARLO; INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MAMX-760113-FY6, Y SU REPRESENTADA "AC NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EL NÚMERO ANC150416MR1, E INSCRITO EN LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN BAJO EL NÚMERO MXME760113HMCRRN07, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA AVENIDA SAN JERÓNIMO PONIENTE, NÚMERO 813 OCHOCIENTOS TRECE, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,

PAGO

Derechos de inscripción: 730.00
Boleta de Pago No.: 19433559/2016
Fecha Pago: 22/11/2016
No. de control: 79
El C. Registrador: 308
Lic.: LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro : 1398
No.Foja: 94

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 79 Fecha de ingreso: 23/11/2016 12:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 25/11/2016 12:00:00
T.CENTRO Responsable de oficina:

Certificado copia certificada

201800234210003B

Número Único de Documento

CERTIFICADO

Que las presentes copias, coinciden en todas y cada una de sus partes con la información que se encuentra en la base de datos de esta oficina.

CERTIFICA

Nombre

Maribel Alvarez Rodriguez

Firma

add9c89ef1fd5b87969e6847b8ecba03998dcf44

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SE

Cadena original

exZeeFoUC0dyxXldY4Z95CZKd5s=

Sello de tiempo

20181005144133.333Z

Caracteres de firma

PjYym6CSy2JmaHIE2C33ubAz
+2MYNf2+oD7Ys0FLtWd1f/D/
78YX8fttBB95pUEhZqesoHkz0t0hq6WFxCQGcRnC
GT3vM0xd6K1ejoC1eZWH5jKOKkqN/
3kZS9ZIGs7vYFnBBqXwjr53HFMCY5G8wxGBO/
0ULPV2ICQGHGaP7/
J5aTnMfsQCqAdXIGWrZZfXMS4TeMFIMJliz73kpYC

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

NCI

201800234210

Modalidad de ingreso

Web

Fecha y hora de la certificación

05/10/2018 09:41:30 T.CENTRO

--- Continúa manifestando el compareciente, que el documento antes exhibido, expedido por el **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** de la empresa "**AC ALIMENTOS Y BOTANAS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que consta de **41 (cuarenta y un) fojas** por un solo lado, y que el propósito de esta declaración jurada bajo protesta de decir verdad es **apostillarlo**. -----

--- Ratificando el compareciente lo antes manifestado con su firma, de puño y letra, y su huella digital; para los efectos previstos en el artículo 139 (ciento treinta y nueve), fracción b), de la Ley del Notariado del estado de Nuevo León en vigor al momento de la expedición del presente instrumento público. -----

SR. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR
FIRMA



HUELLA

--- El suscrito Notario hago constar y doy fe:- I:- De la verdad del acto, II:- De conocer personalmente al compareciente, considerándolo con capacidad física y legal, necesaria y suficiente para realizar el acto jurídico de que se trata en este instrumento, sin que me conste nada en contrario; III:- que tuve a la vista el original del documento de que se tomó razón y las identificaciones exhibidas; IV:- De que lo relacionado e inserto en esta acta, concuerda con sus originales a los cuales me remito (en su caso; "que las fotos que aparecen en el documento inserto concuerdan con los rasgos físicos de los declarantes"); V:- que todo lo manifestado por el compareciente, ha sido bajo protesta de decir verdad previo el apercibimiento que ha lugar; VI:- De que se cumplen con los elementos y requisitos establecidos por el artículo 106 (ciento seis) de la ley del notariado vigente en el estado de Nuevo León; VII:- Que leído, que lo fue y profusamente explicado el alcance y efectos jurídicos de su contenido por el suscrito notario público ante el cual se actúa y habiendo el compareciente leído este documento por sí mismo; VIII:- Manifiestan su conformidad con lo asentado en el presente instrumento público, el cual ratifica en todas y cada una de sus partes ante mí, hoy día de su otorgamiento, procediendo el suscrito notario público a autorizarla en forma definitiva por no causar impuesto o derechos de ninguna especie a cargo del compareciente y tomando razón del mismo para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

--- Registrándose bajo el número **144/8,217/18 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO DIAGONAL OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DIAGONAL DIECIOCHO)** del libro de control de Actas Fuera de Protocolo que para efecto lleva esta notaría a mi cargo, en Monterrey, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día **17 (diecisiete) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho)**.- **DOY FE**. -----



LIC. JORGE LUIS DE JESÚS GUTIERREZ Y PADRÓN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 144
GUPJ 491109-JW6



NOTARIA PÚBLICA No. 144
TITULAR
LIC. JORGE LUIS DE JESÚS GUTIERREZ Y PADRÓN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

112364 Ecu
13913

112364
Ecu



México

México
Apostille

Gobierno del Estado
de Nuevo Leon
Secretaria General
Unidad de Legalizaciones



Nuevo Leon

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$403.00
No. Orden 11866/18

En México, el presente documento ha sido firmado por: C. LIC. JORGE LUIS DE JESÚS GUTIÉRREZ Y PADRÓN,

Que actúa en calidad de: NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 144 DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Y está revestido del sello correspondiente a: NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144 DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en: La Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Por: Lic. Carlos Eugenio Pedroza Villarreal; Titular de la Unidad de Legalizaciones.

El día 19 del mes de octubre de 2018



Firma



13913

Gobierno del Estado
de Nuevo Leon
Secretaria General
Unidad de Legalizaciones